



BOLETIN OFICIAL

DE LA

DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

II LEGISLATURA

Depósito Legal: LO. 493 - 1984

LOGROÑO: 30-9-88

NUM.: 57

SERIE B:

ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

PREGUNTA DE CONTESTACIÓN ORAL EN PLENO

Págs.

- Del Diputado regional Sr. Rubio Medrano, relativa a requisitos exigidos por el Gobierno de La Rioja para las ayudas a la contratación en Servicios Sociales.

460

PREGUNTAS DE CONTESTACIÓN ESCRITA

- Del Diputado regional Sr. Buzarra Cano, relativa al número de usuarios, monto global económico y precios de acceso a las piscinas del Adarra, desde el año 1980 hasta julio de 1988.

461

- Del Diputado regional Sr. Buzarra Cano, relativa a la normativa en que se ha basado el Consejo de Gobierno para conceder una subvención al sindicato USO.

462

| | <u>Págs.</u> |
|--|--------------|
| - Del Diputado regional Sr. Rubio Medrano, relativa al Convenio de Cooperación para el desarrollo tecnológico, aprobado en 1983 por la Consejería de Industria y el Ministerio de Industria y Energía. | 462 |
| - De los Diputados regionales Sres. Valdivielso Tejeiro y Marín Gil, relativa a las subvenciones concedidas a Sociedades SAT y OPAS, durante el período transcurrido de 1988. | 464 |
| - De los Diputados regionales Sres. Valdivielso Tejeiro y Marín Gil, relativa al número de subvenciones solicitadas por industrias durante el período transcurrido del año 1988. | 464 |
| - Del Diputado regional Sr. Medrano Martín, relativa a la identidad de las personas, con indicación del cargo que ocupan, que disponen de tarjetas de crédito en cuentas bancarias administradas por el Gobierno regional. | 465 |
| - Del Diputado regional Sr. Medrano Martín, relativa a empresas que acudieron para realizar la auditoría de Valdezcaray, S.A. | 466 |
| - Del Diputado regional Sr. Medrano Martín, relativa a pólizas de seguros que tiene contratadas el Gobierno de La Rioja. | 467 |
| - De la Diputada regional Sra. Leiva Díez, relativa a las razones del retraso en la apertura de un Centro de Acogida para mujeres con problemas de marginación social. | 468 |
| PROPOSICIÓN NO DE LEY | |
| - Del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que por el Gobierno de La Rioja se habiliten los créditos necesarios, al objeto de atender las peticiones que se realicen para arreglar caminos rurales deteriorados por las pasadas tormentas. | 469 |

-----oOo-----

PREGUNTA DE CONTESTACIÓN

ORAL EN PLENO

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 14 de septiembre de 1988, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

- Escrito núm. 543 del Diputado regional señor Rubio Medrano, integrado en el Grupo Parlamentario Socialista, por el que se presenta una pregunta, para su contestación oral ante el Pleno, relativa a requisitos exigidos por el Gobierno de La Rioja para las ayudas a la contratación en Servicios Sociales.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 17 de septiembre de 1988.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Pablo Rubio Medrano, Diputado regional, miembro del Grupo Parlamentario Socialista dice:

Que de conformidad con lo establecido por el Reglamento de esta Cámara, presenta para su oportuna calificación, publicación y respuesta oral en Pleno, la siguiente pregunta:

La Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social ha establecido, a través de la Orden correspondiente, ayudas para 1988 a los municipios en materia de Servicios Sociales. En la correspondiente Orden reguladora se fija, como innovación frente a años anteriores, el requisito de que los municipios solicitantes, para poder acceder a ayudas a la contratación de Asistentes Sociales, deben contar con una población superior a 9.000 habitantes, siendo preciso en caso contrario que se agrupen con otros municipios.

Este requisito ha supuesto que municipios con una importante demanda social y que ya en años anteriores contaban con este Servicio, carezcan en la actualidad de un servicio propio, con las dificultades que origina la insuficiencia de medios destinados hacia un área que requiere un importante esfuerzo.

Por todo ello este Diputado pregunta:

¿Qué criterios han motivado al Gobierno de La Rioja la exigencia del requisito de una población superior a 9.000 habitantes para las ayudas a la contratación en Servicios Sociales?

Logroño, 9 de septiembre de 1988.-
El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Pablo Rubio Medrano.

-----o0o-----

PREGUNTAS DE CONTESTACIÓN ESCRITA

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 2 de septiembre de 1988, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

- Escrito núm. 510 del Diputado regional señor Buzarra Cano, integrado en el Grupo Parlamentario Socialista, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa al número de usuarios, monto global económico y precios de acceso a las piscinas del Adarra, desde el año 1980 hasta julio de 1988.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 17 de septiembre de 1988.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

José María Buzarra Cano, miembro del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de esta Cámara, presenta ante el Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta por escrito:

¿Cuál es el número de usuarios, monto global económico y precios del billete o "ticket" de acceso a las piscinas del Adarra, teniendo en cuenta los días festivos y laborales, desde el año 1980 hasta julio de 1988?

Logroño, 22 de julio de 1988.- El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. José María Buzarra Cano.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 9 de septiembre de 1988, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

- Escrito núm. 524 del Diputado regional señor Buzarra Cano, integrado en el Grupo Parlamentario Socialista, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a la normativa en que se ha basado el Consejo de Gobierno para conceder una subvención al sindicato USO.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de respuesta por escrito admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 17 de septiembre de 1988.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

José María Buzarra Cano, miembro del Grupo Parlamentario Socialista, al

amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de esta Cámara, presenta ante el Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta por escrito:

Enterados a través de los medios de comunicación social de nuestra región, de la organización por estas fechas de un viaje promovido al parecer por USO-RIOJA, de un intercambio entre jóvenes pertenecientes a la Bund der Deustshen Katholichen Jugen y cuyo coste total del citado desplazamiento asciende a los 2.700.000 pesetas, contando con una subvención, de la Consejería de Industria, Trabajo, Turismo y Comercio de La Rioja, de un millón doscientas cincuenta mil pesetas, le pregunto:

¿Cuál es la motivación y sustento normativo -Orden, Decreto... etc.- en la que se funda el Ejecutivo, y, de ser cierta la noticia, cuáles son las actividades y/o programa por el que se subvenciona al Sindicato USO?

Logroño, 23 de agosto de 1988.- El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. José María Buzarra Cano.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 9 de septiembre de 1988, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

- Escrito núm. 525 del Diputado regional señor Rubio Medrano, integrado en el Grupo Parlamentario Socialista, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa al convenio de Cooperación para el desarrollo tecnológico, aprobado en 1983 por la Consejería de Industria y el Ministerio de Industria y Energía.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de respuesta por escrito admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 17 de septiembre de 1988.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

Don Pablo Rubio Medrano, Diputado regional del Grupo Parlamentario Socialista, ante la Mesa de la Diputación General de La Rioja dice:

Que de conformidad con lo estable-

cido en el Reglamento de esta Cámara presenta, para su oportuna calificación, publicación y contestación por el Gobierno de La Rioja, la pregunta que se adjunta, solicitando contestación por escrito.

La Comunidad Autónoma de La Rioja, a través de la Consejería de Industria y Comercio y el Ministerio de Industria y Energía, aprobaron en 1983 un Convenio de Cooperación para el desarrollo tecnológico; convenio que cada año se ha venido renovando hasta 1987, mediante el correspondiente Anexo anual.

Como quiera que se trata de un tema de trascendencia en materia económica regional, este Diputado regional pregunta las siguientes cuestiones:

1.- ¿En qué situación se encuentra el Convenio expresado en el año 1988, si se ha firmado el anexo correspondiente, y, en caso negativo, cuáles han sido las razones para esta situación?

2.- ¿Qué proyectos se han presentado por el Gobierno regional desde el 1 de agosto de 1987; qué criterios han prevalecido para los mismos; qué proyectos se han aprobado por el Ministerio de Industria, y explicación de los mismos (importe económico, subvención otorgada y puestos de trabajo creados)?

3.- ¿Se ha presentado el correspondiente informe al Convenio de 1987 ante el Ministerio de Industria, y cuál es el contenido del mismo?

Logroño, 23 de agosto de 1988.- El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, don Pablo Rubio Medrano.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 9 de septiembre de 1988, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

- Escrito núm. 528 de los Diputados regionales señores Valdivielso Tejeiro y Marín Gil, integrados en el Grupo Parlamentario Mixto, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a las subvenciones concedidas a Sociedades SAT y OPAS, durante el período transcurrido de 1988.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de respuesta por escrito admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

En ejecución de dicho acuerdo, se

ordena la publicación de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 17 de septiembre de 1988.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Tomás Valdivielso Tejeiro y D. Pedro Marín Gil, Diputados integrados en el Grupo Mixto, dicen:

Que por medio de este escrito formalizan pregunta para su contestación escrita:

¿Cuáles son las subvenciones concedidas a Sociedades Agrarias de Transformación (SAT) y OPAS, durante el período transcurrido de 1988, explicitando: entidad subvencionada, localidad, fecha de otorgamiento subvención, cantidad subvencionada y concepto en que lo ha sido, así como los criterios seguidos para la concesión, en función de las diferentes cantidades subvencionadas?

Logroño, 6 de septiembre de 1988.- Los Diputados del Grupo Parlamentario Mixto, D. Tomás Valdivielso Tejeiro y D. Pedro Marín Gil.

La Mesa de la Cámara, en su reunión

celebrada el día 9 de septiembre de 1988, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

- Escrito núm. 529 de los Diputados regionales señores Valdivielso Tejeiro y Marín Gil, integrados en el Grupo Parlamentario Mixto, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa al número de subvenciones solicitadas por industrias durante el período transcurrido del año 1988.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de respuesta por escrito admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 17 de septiembre de 1988.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Tomás Valdivielso Tejeiro y D. Pedro Marín Gil, Diputados integrados en el Grupo Mixto, dicen:

Que por medio de este escrito formalizan pregunta para su contestación escrita:

¿Cuáles son las subvenciones solicitadas por industrias durante el período transcurrido del año 1988, explicitando: entidad subvencionada, localidad, fecha del otorgamiento de la subvención, cantidad subvencionada y concepto en que lo ha sido, así como los criterios seguidos para la concesión en función de las diferentes cantidades subvencionadas?

Logroño, 6 de septiembre de 1988.-

Los Diputados del Grupo Parlamentario Mixto, D. Tomás Valdivielso Tejeiro y D. Pedro Marín Gil.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 9 de septiembre de 1988, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

- Escrito núm 534 del Diputado regional señor Medrano Martín, integrado en el Grupo Parlamentario Socialista, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, de contestación escrita, relativa a la identidad de las personas, con indicación del cargo que ocupan, que disponen de

tarjetas de crédito en cuentas bancarias administradas por el Gobierno regional.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de respuesta por escrito, admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 17 de septiembre de 1988.
EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Medrano Martín, Diputado regional, miembro del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo del Reglamento vigente en esta Cámara, presenta para su calificación, publicación y contestación por escrito por el Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta:

¿Cuál es el nombre de las personas, con indicación del cargo que ocupan en la actualidad, que disponen de tarjetas de crédito con cargo a cuentas bancarias administradas por el Gobierno Regional?

Logroño, 6 de septiembre de 1988.-
El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Medrano Martín.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 9 de septiembre de 1988, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

- Escrito núm. 535 del Diputado regional señor Medrano Martín, integrado en el Grupo Parlamentario Socialista, por el que formula al Consejo de Gobierno una pregunta, de contestación escrita, relativa a empresas que acudieron para realizar la auditoría de Valdezcaray, S.A.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de respuesta por escrito admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 17 de septiembre de 1988.
EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Medrano Martín, Diputado regional, miembro del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo del vigente Reglamento de esta Cámara, presenta para su calificación, publicación y contestación por escrito por el Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta:

¿Qué empresas consultoras y agrupación de auditores respondieron a la invitación que formalmente les hizo la Consejería de Hacienda y Economía para realizar la auditoría externa de Valdezcaray S.A.?

Logroño, 6 de septiembre de 1988.-
El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Medrano Martín.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 14 de septiembre de 1988, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

- Escrito núm. 541 del Diputado regional señor Medrano Martín, integrado en el Grupo Parlamentario Socialista, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su res-

puesta por escrito, relativa a pólizas de seguros que tiene contratadas el Gobierno de La Rioja.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de respuesta por escrito admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 17 de septiembre de 1988.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Medrano Martín, Diputado regional, miembro del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo del vigente Reglamento de esta Diputación General, presenta ante el Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

¿Cuáles son las pólizas de seguros que tiene contratadas actualmente el Gobierno de La Rioja, indicando las compañías aseguradoras, los riesgos contratados y el importe de las pólizas?

Si se hubieran producido cambios de compañías aseguradoras, ¿cuáles han sido y por qué razones concretas?

Logroño, 9 de septiembre de 1988.-
El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Medrano Martín.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 14 de septiembre de 1988, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

- Escrito núm. 542 de la Diputado regional señora Leiva Díez, integrada en el Grupo Parlamentario Socialista, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a las razones del retraso en la apertura de un Centro de Acogida para mujeres con problemas de marginación social.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de respuesta por escrito admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad

con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 17 de septiembre de 1988.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

Dña. Ana Isabel Leiva, Diputada regional, miembro del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo del vigente Reglamento de esta Cámara, presenta ante el Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Dentro de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja del año 1987, se consignó una partida presupuestaria para la apertura en el segundo semestre de una Casa de Acogida para mujeres en supuestos de malos tratos o procesos de marginación social o familiar. Esta inversión no se efectuó, alegándose por el Gobierno Regional que se retrasaría al presente año.

A pesar de esta afirmación, en la actualidad no sólo no se ha procedido a la apertura de este Centro, sino que no consta que se haya efectuado la inversión prevista en los Presupuestos.

Por todo ello esta Diputada regional pregunta:

¿Cuáles son las razones del retraso en la apertura de un Centro de Acogida para mujeres con problemas de marginación social?

Logroño, 9 de septiembre de 1988.-
La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, Dña. Ana Isabel Leiva Díez.

-----oOo-----

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 2 de septiembre de 1988, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

- Escrito núm. 508 del Grupo Parlamentario Socialista, firmado por su Portavoz señor Fraile Ruiz, por el que se presenta una Proposición no de Ley a través de la cual se formula una propuesta de resolución relativa a que por el Gobierno de La Rioja se habiliten los créditos necesarios, al objeto de atender las peticiones que se realicen para arreglar caminos rurales deteriorados por las pasadas tormentas.

Acuerdo:

Su calificación como Proposición no de Ley admitiéndola a trámite, y orde-

nando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 17 de septiembre de 1988.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo del vigente Reglamento de esta Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley:

JUSTIFICACION

Las fuertes tormentas que se han sucedido a lo largo de la primavera-verano en diversos municipios de La Rioja han producido, además de daños muy graves en diversos cultivos, serios desperfectos en numerosos tramos de caminos rurales.

En los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de La Rioja existe partida para subvenciones a la construcción y

arreglo de caminos rurales, pero la cantidad presupuestada, así como los porcentajes de subvención, resulta insuficiente ante unos daños tan cuantiosos e imprevistos.

Para lograr una eficaz reparación de los mismos, dada la imprescindible necesidad de este servicio, este Grupo Parlamentario Socialista propone adoptar la siguiente Resolución:

"Que el Gobierno habilite créditos en la cuantía necesaria para atender las peticiones que justificadamente se realicen, al objeto de arreglar caminos rurales seriamente deteriorados por las pasadas tormentas."

Logroño, 21 de julio de 1988.- El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. Mario Fraile Ruiz.



BOLETIN OFICIAL DE LA
DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

BOLETIN
DE SUSCRIPCION

Nombre

Dirección

Teléfono..... Ciudad.....

D. P. Provincia.....

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 11 - 79015666 - 2 o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. Calvo Sotelo, 3 26003 LOGROÑO (La Rioja).

| | |
|---|---|
| <p style="text-align: center;">PRECIO DE LA SUSCRIPCION BOLETIN OFICIAL</p> <p>Un año 2.000 ptas. Precio del ejemplar..... 50 »</p> | <p style="text-align: center;">EDICION Y SUSCRIPCIONES SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA</p> <p style="text-align: center;">Calvo Sotelo, 3 26003 LOGROÑO (La Rioja)</p> |
|---|---|